



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88-1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Martes 22 de septiembre

Número 215

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncios de subasta

Declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta para la enajenación de un lote de árboles situados en la carretera provincial de Tomantos, por Belorado a Prado-luengo, se convoca segunda subasta, para su adjudicación, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 26 de agosto del corriente año, admitiéndose proposiciones, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", en el Negociado de Subastas de la Corporación provincial.

Burgos, 19 de septiembre de 1964. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

3.349—D- 72'00 ptas.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta para la enajenación de un lote de árboles, situado en la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, se convoca segunda subasta para su adjudicación con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, corres-

pondiente al día 27 de agosto del corriente año, admitiéndose proposiciones, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", en el Negociado de Subastas de la Corporación provincial.

Burgos, 19 de septiembre de 1964. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

3.748.—D-69'00 ptas.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Andrés Sanz García, vecino de Burgos, contratista de las obras de machaqueo, empleo, consolidación de piedra con máquina y riego semi-profundo, destinado a la reparación del firme de los kilómetros 1 al 1,450 y 1 al 1,050 de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja al kilómetro 54 de la carretera de Burgos-Logroño, y Vitoria de Rioja al kilómetro 56 de la misma, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no

se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 18 de septiembre de 1964. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3 750.—D-93,00 ptas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 303 de 1964, se sigue sumario por la sustracción del turismo marca "Seat 600", matrícula LE-16.244, color blanco, con anuncios de una casa comercial en sus cristales, a Luis García Mayor, vecino de León, La Cuesta, 9-1.º, que figura a nombre de su antiguo propietario Gregorio González García, la cual tuvo lugar en la madrugada del día de ayer, en la calle Cordón, de esta ciudad.

En su virtud, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas para la recuperación de dicho vehículo, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima pertenencia.

Dado en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y

cuatro.—El Magistrado - Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el ramo de apremio de la causa 231 de 1962, por robo, contra Evelio Gutiérrez Pescador, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y por término de ocho días, la motocicleta marca "Lambreta", matrícula BU-14.857, con motor número 012.041, potencia fiscal 2,2 C.V., que se encuentra depositada en el domicilio de dicho penado, sito en Torrepadre, y habiéndose valorado pericialmente en 8.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Paz de Torrepadre, el día 17 de octubre próximo y hora de las 11 de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, del valor de la motocicleta que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Informe

Por "Industrias de Mendoza", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida con motivo de las obra de "Modernización de señales y complemento de las existentes en la C. N.-1 de Madrid a Irún", de las que es contratista la citada compañía.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante las Alcaldías de Miranda de Ebro, Pancorvo, Santa María Ribarredonda, Cubo de Bureba, Briviesca, Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Quintanapalla, Rubena, Villafria, Sarracín, Cogollos, Lerma, Quintanilla la Mata, Bahabón de Esgueva, Gumiel de Hizán, Aranda de Duero, Fuentespina, Milagros y Padilla, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros 15 días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad Judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Burgos, 16 de septiembre de 1964.
El Ingeniero Jefe, P. A., N. Baranda.

3.761.—D-168,00 ptas.

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia, se ha interpuesto ante esta sala recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 4 de junio de 1964, desestimatoria de la reclamación interpuesta por la Entidad recurrente contra acuerdo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, modificando las Ordenanzas números 4, 6 y 8.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1964.
El Secretario de Sala, J. Navarro.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1964.

Preside el Primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Olan y Lopez de Letona, y asisten los señores don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo y don Jesús Giménez Izquierdo, Tenientes de Alcaldes; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario general y don Carlos López Zárate, Interventor de Fondos accidental.

Se tomaron los siguientes acuerdos:
1. Aprobar el acta de la sesión

celebrada el día 28 de agosto próximo pasado.

DICTAMENES

Hacienda.

2. Desestimar la petición de don Mariano Sáez Tajadura, sobre permuta de un terreno municipal colindante con la casa número 29, de la calle de Fernán González.

Servicios.

Informar en sentido favorable las solicitudes de apertura de establecimiento formuladas por los solicitantes siguientes:

3. La de don Celestino Olalla Fernández, para la apertura de una industria de reparación de vehículos, en la calle de Vitoria, 71, bajo.

4. La de don José María Cos Palencia, para la apertura de un establecimiento de cerrajería y chapistería en Fernán González, 24, bajo.

5. La de don Luis Vicario Ibáñez, para apertura de una carnicería, en el bloque 1.º de 1.000 viviendas de Gamonal.

6. La de don Tomás Gómez Bermúdez, para la apertura de una explotación avícola, en la carretera de Cardena, sin número.

7. La de don Luis Felipe Rego Acedo, para la apertura de una carpintería metálica, en la calle de Villalón, número 31 interior, con la concesión de licencias de apertura.

Se conceden las siguientes licencias de apertura con las condiciones que se señalan en los respectivos dictámenes:

8. A don Alonso de la Fuente, para abrir una carpintería, en la calle del Calvario, 24, transversal, planta baja.

9. A don Santos Martín Guada, para apertura de un carpintería, en la planta baja de la casa número 64-66, de la calle de Madrid.

10. A don Prisciliano Andrés Vilda, para abrir una carpintería metálica en la calle de San Isidro, número 32, planta baja.

11. A don Luis Santamaría Bolla, para la apertura de un taller de

cerrajería, en la calle de S. José, número 8, planta baja, derecha.

12. A don Miguel y don Diosdado Vicario Pérez, para la apertura de una fábrica textil, en el paseo de las Fuentecillas, 14, bajo.

13.—A doña Elena Franco Viñas, para la apertura de un establecimiento de carnicería, en la calle de San Lorenzo, número 11.

14. A don Leoncio Pérez Carrancho, para la apertura de una herrería mecánica, en la calle de Rivalamora, número 10, bajo.

15. A don Rubén Riaño Fernández, para abrir un taller de reparaciones eléctricas del automóvil, en la Plaza de Logroño, número 5, bajo.

16. A don Marcelo Badia Cliville, para apertura de una fábrica de tejidos, en la calle de Francisco de Salinas, número 33, bajo.

17. A don Jesús Alonso Moro, para la apertura de un taller de fabricación de muebles de cocina, en la calle de San José, número 11.

18. A don Manuel Gallego Rodríguez, para abrir una fábrica de lejías, en la calle del Calvario, número 2, bajo.

19. A don Crescente Cubillo Hernando, para la apertura de un establecimiento de artesanías metálicas, en la calle de San Francisco, núm. 3.

20. A don Eutimio Ausín Vargas, para abrir un taller mecánico, en la calle de Alfareros, núm. 13, bajo.

21. A don Emilio Antón Seco, para la apertura de una fábrica de curtidos de forrería y guantes, en la calle de Villalón, núm. 11-13, bajo.

22. A la Sociedad Anónima Plastimetall, sita en la Avenida del Cid Campeador, número 70, para instalar un depósito de fuel-oil, en la calle de Petronila Casado, subterráneamente.

Personal.

23. Conceder al obrero municipal, don Perfecto Sastre Simón, el anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes.

24. Adquirir por el procedimiento directo, por razón de urgencia, di-

versas prendas de vestuario con destino al personal municipal, en las condiciones señaladas en el dictamen.

Cuentas.

Aprobar una de la Comisión de Turismo, de 78.370 pesetas, por un bungalow desmontable, suministrado por Calvo e Hijos, S. R. C.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Ratificar el decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre, ordenando la inclusión en las nóminas correspondientes del personal obrero con más dos años de servicio. Concepto de extraordinarias.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Gonzalo Miguel Ojeda, Secretario de la Asociación de Fomento del Turismo de Burgos.

Burgos, 4 de septiembre de 1964. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Mahamud

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1963, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahamud, 14 de septiembre de 1964.—E. Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Durante el plazo reglamentario a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas municipales para su exacción en el actual ejercicio, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes en agravio que lo estimen conveniente.

La Vid y Barrios, 14 de septiembre de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Durante el plazo reglamentario a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año actual, para que pueda ser examinado por los contribuyentes, en agravio que los estimen conveniente.

La Vid y Barrios, 14 de septiembre de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 308 hayas maderables, marcadas en el monte de La Dehesa, número 43, y paraje La Randa, con 219 metros cúbicos de madera y 21 de leña, bajo la tasación de 241.950 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales, aprobado por la superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes

y el Secretario de Corporación, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional la cantidad de 12.097,50 pesetas, en la Depositaria de esta Corporación. Quien resulte rematante presentará la fianza definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación de la subasta, en el plazo de diez días, contados a partir del día de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

San Vicente del Valle, 12 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Marcos Cámara.

3.752.—D-155'00 ptas.

Junta vecinal de Espinosa del Monte

Subasta de hayas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Junta vecinal, a las once horas veinte minutos del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 200 hayas maderables, marcadas, en el monte "Dehesa Chabortún", paraje denominado La Umbria, con 283 metros cúbicos de madera y 42 de leñas, bajo el tipo de tasación de 370.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales, aprobado por la superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal o Vocal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte, los licitadores consignarán, como garantía o fianza provisional, la cantidad de pesetas 18.500, en la Depositaria de la Junta. Quien resulte rematante debe-

rá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate o subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Junta, donde podrán ser examinadas libremente por quien lo desee.

Espinosa del Monte, 16 de septiembre de 1964.—Por la Junta vecinal, (ilegible).

3.753.—D-158'00 ptas.

Junta vecinal de Santa Olalla del Valle (Ayuntamiento de Viilagalijo)

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Junta vecinal, a las doce horas del día vigésimo hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 100 hayas maderables, marcadas, en el monte La Dehesa, número 64, paraje denominado "Hoyo de la Munguía", con 63 metros cúbicos de madera y 6 de leñas, bajo el tipo de tasación de 56.100 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales, aprobado por la superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte, los licitadores consignarán, como garantía o fianza provisional, la cantidad de pesetas 2.805 en la Depositaria de la Junta. Quien resulte rematante deberá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del importe del remate o subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y de

más documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Santa Olalla del Valle, 14 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Junta, (ilegible).

3.751.—D-138,00 ptas.

Junta vecinal de San Clemente del Valle

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Junta vecinal, a las diez horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial", la subasta de 100 metros cúbicos de leñas de haya joven, por entresaca, sitas en el monte "Frontal de la Mata", número 45 y paraje denominado Amecia, bajo la tasación de 10.000 pesetas.

Segunda subasta, de 200 metros cúbicos de madera de roble, a matorraza, dejando los mejores resalvos o pies, sitos en el mismo monte, paraje denominado "Hayas Caídas", bajo la tasación de 15.000 pesetas. Esta subasta tendrá lugar el mismo día que la anterior, a las diez horas quince minutos.

Dichas subastas se celebrarán conforme al pliego de condiciones generales, aprobado por la superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" del día 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario, de la Junta, que dará fe del acto.

Para poder optar a las subastas, los licitadores han de consignar en la Depositaria de la Junta la cantidad de pesetas 500, para la primera subasta, y 750, para la segunda.

Quienes resulten rematantes deberán presentar la garantía definitiva del 6 por 100 del precio de las subastas, dentro de los diez siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de cada una de ellas.

Los pliegos de condiciones y de

más documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Junta, donde podrán ser examinadas libremente por quien lo desee.

San Clemente del Valle, 15 de septiembre de 1964.—Por el Presidente de la Junta, (ilegible).

3.754.—D-165,00 ptas

Junta vecinal de Avellanosa de Rioja

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones facultativos y administrativos que obran en la Secretaría de esta Junta, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento siguiente:

150 metros cúbicos de leña de mata de roblizo a matorraza, en el monte Vallegrande, sitio Vallegrande, tasados en 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente 20 días hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, bajo las formalidades legales, y en presencia del señor Presidente o Vocal delegado al efecto, y en el Salón de actos de esta Junta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que figura en el pliego de condiciones, y habrán de presentarse en la Secretaría hasta las 19 horas del día anterior al señalado para dicha subasta.

Caso de quedar desierta la subasta anunciada, sin otro aviso, se celebrará segunda subasta diez días después, y a la hora señalada.

Avellanosa de Rioja, 17 de septiembre de 1964. — El Presidente, Félix Garrido.

3.762.—D-111,00 pts.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Padilla de Abajo

Publicado el Decreto de utilidad pública de la Concentración Parcelaria de este término municipal, y debiendo llevarse a cabo la designación de los tercios de propietarios que han de formar parte de la Comisión Lo-

cal, que ha de constituirse al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de Concentración Parcelaria (texto refundido de 8 de noviembre de 1962), por el presente anuncio se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas encuadrados en esta Hermandad, a asamblea general extraordinaria, que ha de tener lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad, el día 2 de octubre de 1964, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Padilla de Abajo, 15 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Hermandad, Sergio González.

3.723—D-95,00 ptas.

Comunidad de Regantes "Virgen de los Remedios de Fresneda de la Sierra"

Esta Comunidad de Regantes en formación, pone en conocimiento de todos los interesados en general, tanto regantes como industriales usuarios de las aguas, que habiendo sido aprobadas en asamblea general, celebrada el pasado sábado día cinco de los corrientes las ordenanzas y reglamentos, Jurado y Sindicato, por los cuales se ha de regir esta Comunidad en lo sucesivo.

Se hace público y extensivo, que dichas ordenanzas permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, y precisamente durante las horas de oficina, a partir de la fecha que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de Burgos, para que puedan ser examinadas y estudiadas por todos los interesados que lo deseen, los cuales podrán presentarse ante esta Junta que la representa, cuantas reclamaciones estimen justas.

Fresneda de la Sierra, 8 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Junta, Silvano Vitores Martínez.

3.759.—D-93'00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

INTERVENCION

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

NECESARIOS CON INTERES

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	INTERESADO	Cantidad
Año 1936	132	433	Amadeo Alameda Beltrán	6.015
Idem	292	441	Abraham de las Heras Esteban	1.572
Idem	294	443	Gregorio Ruiz Barredo	125
Idem	308	444	Felipe Díaz Zubelzu	1.853,90
Idem	314	446	Idem	10
Año 1937	189	453	José Ramón Echevarrieta	375
Idem	190	454	David San Miguel Fernández	250
Idem	243	156	Leoncio Espinosa González	150
Año 1938	2	457	Luis Fernández Abecía	15.000
Idem	51	458	Carlos Sáiz Linaje	10.000
Idem	276	462	Daniel Ausín Alonso	10.000
Año 1939	165	475	Cajero Confederación Hidrográfica Duero	69,37
Idem	167	477	Idem	474,58
Idem	172	482	Idem	1.155,94
Idem	173	483	Idem	2.143,34
Idem	176	486	Idem	14,87
Idem	182	492	Idem	216,09
Idem	184	494	Idem	59,80
Idem	186	496	Idem	53,84
Idem	189	499	Idem	75,36
Idem	191	501	Idem	55,25
Idem	243	504	Bautista Hernández Rey	10.000
Idem	346	506	Juan Trilles Trilles	50.000
Año 1936	1	2574	Antonio Ruiz Villaplana	0,55
Idem	3	2576	Jesús Arranz Lamberri	8
Idem	13	2580	Emilio Lantarón Marlasca	104
Idem	23	2583	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	34,60
Idem	40	2590	Victoriano Martín Ortiz	60
Idem	43	2592	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	6
Idem	54	2595	Aureliano Villarreal	9,85
Idem	55	2596	Idem	12,45
Idem	56	2597	Idem	39,16
Idem	57	2598	Idem	24,45
Idem	58	2599	Idem	19,45
Idem	59	2600	Idem	25,10
Idem	64	2605	Idem	216,80
Idem	65	2606	Idem	42
Idem	66	2607	Idem	0,45
Idem	74	2613	Electra de Oña, S. A.	10
Idem	81	2616	Félix Eraña Sáiz	240
Idem	85	2618	Secundino del Valle	5
Idem	94	2622	Nicolás Martínez	1,58
Idem	99	2624	Faustino Muga Torre	50
Idem	101	2626	Heliodoro Marin Arce	250

Año 1936	105	2629	Mariano Atienza Torres	1.000
Idem	106	2630	Lucas García González	250
Idem	107	2631	Juan Rastrillas Arce	250
Idem	112	2636	Fidel Ortiz Moreno	250
Idem	113	2637	Miguel Peraita Richard	250
Idem	114	2638	Mateo Peraita Serena	250
Idem	124	2641	Valeriano Alonso Ruiz	4.262,84
Idem	125	2642	Isidoro Simón Rilova	250
Idem	139	2648	Sindicato Agrícola de Oca	2
Idem	209	2651	Eulogio Ibáñez Ibáñez	300
Idem	210	2652	Francisco J. Ruiz Ruiz	240
Idem	211	2653	Pedro Velasco Fernández	300
Idem	212	2654	Anibal Carcos Ordóñez	300
Idem	213	2655	Fernando Villarreal Alonso	300
Idem	214	2656	Prisciliano Sáez Carcedo	300
Idem	237	2658	Joaquín Pardo Fernández	1.564,85
Idem	245	2660	Octavio López Grijalbo	300
Idem	246	2661	Porfirio Castaño Peñán	300
Idem	272	2668	Lorenzo Rebollo Villarreal	360,47
Idem	274	2669	Dominica Antón Revilla	50
Idem	301	2675	Antonio Antón Gaitero	112,50
Idem	306	2679	Aureliano Villarreal	919
Idem	307	2680	Idem	450
Idem	311	2682	Pedro Yagüez Calleja	58,30
Idem	322	2685	Encarnación Sáez Hernando	449,55
Idem	323	2686	Luis de la Eranueva Angel	200
Idem	325	2687	Doroteo Guilarte del Hoyo	230,70
Idem	329	2689	Anastasio Barriandrés Esteban	14,70
Idem	340	2691	Dionisio Martín Ortega	1.938,59
Idem	349	2692	Mariano Atienza Torre	29,66
Idem	371	2696	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	0,45
Idem	378	2697	Idem	10,50
Idem	379	2698	Idem	2,20
Idem	381	2699	Idem	10
Idem	386	2700	Idem	10 05
Idem	398	2705	Idem	26,80
Idem	399	2706	Fermin Zuazo García	18,00
Idem	405	2709	Vicente Pérez Canales	31,37
Idem	406	2710	Graciano García Ceballos	22,50
Idem	410	2714	Gas Burgos, S. A.	1.389,33
Idem	411	2715	Vicente García Moreno	4.920
Idem	422	2721	Norte de Castilla, de Valladolid	13.458,66
Idem	429	2725	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	1,10
Idem	452	2729	Pueblo de Villaventín	145,80
Año 1937	5	2734	Antonio Ruiz Villaplana	280
Idem	16	2738	Valentín Ortiz García	25
Idem	25	2740	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	875
Idem	31	2743	Enrique Núñez Cabezas	100
Idem	33	2745	Elisea López Martínez	100
Idem	38	2748	Arturo de Sanz Tobalina	5.000
Idem	42	2751	Parque Intendencia de Burgos	2.877,38
Idem	50	2756	José María Zabala Echanove	19
Idem	54	2757	Presidente Comisión Central Bienes Incautados	731,60
Idem	56	2759	Idem	100
Idem	57	2760	Idem	1.000
Idem	58	2761	Idem	1.500
Idem	59	2762	Idem	100
Idem	60	2763	Depositario Pagador Hacienda	20.962,95
Idem	72	2770	Recaudador Aranda	226,01
Idem	84	2777	Secretario Juzgado Instrucción	6,65
Idem	89	2781	Depositario Hacienda	90,43
Idem	92	2782	Secretario Comisión Central Bienes Incautados	16,50
Idem	102	2787	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	46,53
Idem	104	2788	Idem	200
Idem	111	2795	Aureliano Villarreal Ochoa	25
Idem	112	2796	Idem	300

Año 1937	113	2797	Aureliano Villarreal Ochoa	22,45
Idem	114	2798	Idem	7,10
Idem	115	2799	Idem	30,20
Idem	116	2800	Idem	16,90
Idem	117	2801	Faustino Muga Torre	1.770,94
Idem	118	2802	Juan Moraguet Cabot	2.274,60
Idem	119	2803	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	3.115,85
Idem	125	2809	Juzgado Instrucción Salas	5.000
Idem	126	2810	Idem	1.000
Idem	128	2811	Jesús Peña Alonso	1.000
Idem	129	2812	Idem	1.000
Idem	132	2813	Juzgado Especial Incautación	5.000
Idem	133	2814	Idem	3.000
Idem	134	2815	Idem	1.000
Idem	135	2816	Secretario Juzgado Primera Instancia Roa	5.000
Idem	136	2817	Idem	1.000
Idem	141	2820	Secretario Juzgado Lerma	500
Idem	144	2822	Electra de Burgos, S. A.	285,45
Idem	145	2823	Idem	256,80
Idem	147	2825	Secretario Juzgado Primera Instancia Miranda	2.000
Idem	148	2826	Idem	2.000
Idem	149	2827	Idem	3.000
Idem	150	2828	Idem	1.000
Idem	152	2829	Juzgado Especial Incautaciones Salas	10.000
Idem	156	2833	Jesús Peña Alonso	1.000
Idem	157	2834	Idem	1.200
Idem	160	2837	Juzgado Incautación Salas	2.000
Idem	158	2835	Germán Prior	100
Idem	159	2836	Braulio Soto	2,15
Idem	161	2838	Juzgado Incautación Salas	500
Idem	162	2839	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	1.000
Idem	167	2844	José Parga Serrano	884
Idem	198	2745	Idem	2.635
Idem	170	2847	Secretario Juzgado Instrucción Burgos	516
Idem	176	2850	Juzgado Incautación Salas	6.000
Idem	177	2851	Secretario Juzgado Primera Instancia Roa	1.000
Idem	180	2854	Germán Prior	78,40
Idem	186	2857	Emiliano Gutiérrez Saldaña	25
Idem	188	2858	Juzgado Incautación Salas	2.500
Idem	194	2862	Compañía Santander-Mediterráneo	614,25
Idem	195	2863	Juzgado Incautación Salas	500
Idem	196	2864	Idem	1.000
Idem	200	2866	Depositario Pagador Hacienda	358,82
Idem	205	2868	José Parga Serrano	63
Idem	209	2870	Secretario Juzgado Primera Instancia Roa	5.000
Idem	210	2871	Idem	1.000
Idem	235	2895	Daniel González González	1.850
Idem	236	2896	Secretario Juzgado Instrucción Lerma	500
Idem	237	2897	Idem	250
Idem	238	2898	Idem	100
Idem	239	2899	Secretario Juzgado Burgos	165,60
Idem	241	2901	Jesús Peña Alonso	1.000
Idem	242	2902	Idem	1.500
Idem	244	2903	José Parga Serrano	350
Idem	248	2906	Jesús Peña Alonso	2.000
Idem	249	2907	Idem	2.000
Idem	250	2908	Idem	1.000
Año 1938	3	2909	Justo Arranz Frutos	300
Idem	7	2911	Juzgado Incautación Salas	2.832,05
Idem	8	2912	Cruz Usatorre Gracia	30
Idem	11	2914	José Parga Serrano	500
Idem	12	2915	Idem	1.000
Idem	13	2916	Idem	2.000
Idem	14	2917	Idem	5.000
Idem	15	2918	Idem	500

(Continuará)